

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS 2020



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS 2020



Organización
Mundial de la Salud

unicef 

para cada niño



OFICINA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE
LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS



End Violence
Against Children

Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020: resumen de orientación [Global status report on preventing violence against children 2020: executive summary]

ISBN 978-92-4-000715-4 (versión electrónica)

ISBN 978-92-4-000716-1 (versión impresa)

© Organización Mundial de la Salud 2020

Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia 3.0 OIG Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual de Creative Commons [CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>].

Con arreglo a las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la OMS refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la OMS. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse la siguiente nota de descargo junto con la forma de cita propuesta: «La presente traducción no es obra de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OMS no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto auténtico y vinculante».

Toda mediación relativa a las controversias que se deriven con respecto a la licencia se llevará a cabo de conformidad con las Reglas de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (<http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules/>).

Forma de cita propuesta. Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020: resumen de orientación [Global status report on preventing violence against children 2020: executive summary]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2020. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Catalogación (CIP): Puede consultarse en <http://apps.who.int/iris>.

Ventas, derechos y licencias. Para comprar publicaciones de la OMS, véase <http://apps.who.int/bookorders>. Para presentar solicitudes de uso comercial y consultas sobre derechos y licencias, véase <http://www.who.int/about/licensing>.

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo cuadros, figuras o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. Recae exclusivamente sobre el usuario el riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros.

Notas de descargo generales. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OMS, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas en los mapas representan de manera aproximada fronteras respecto de las cuales puede que no haya pleno acuerdo.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos no implica que la OMS los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos. Salvo error u omisión, las denominaciones de productos patentados llevan letra inicial mayúscula.

La OMS ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación, no obstante lo cual, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la OMS podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.

Diseño de Inís Communication

Créditos de las fotografías de la portada:

WHO/Christopher Black
WHO/Chapal Khasnabis
WHO/TDR/Julio Takayama
World Bank/Kibae Park/Sipa
WHO/Christopher Black
WHO/TDR/Julio Takayama
WHO/Christopher Black

Alcance y objetivos del informe

La eliminación de la violencia contra los niños se menciona en varias de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero la meta 16.2 es la más explícita al respecto: « Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños ». En el presente *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020* se examina el progreso de los países en la ejecución de actividades para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigidas a poner fin a la violencia contra los niños. El informe se centra en la violencia interpersonal, que representa la mayor parte de los actos de violencia contra los niños, y abarca el maltrato infantil, la intimidación y otros tipos de violencia juvenil, y la violencia en la pareja. Ofrece un punto de partida o referencia para que los gobiernos puedan monitorear su progreso hacia el logro de estos objetivos en el periodo de 2020-2030, enfocándolo desde el punto de

vista de las siete estrategias INSPIRE para poner fin a la violencia contra los niños, que están respaldadas por estrategias basadas en la evidencia.

El informe se encamina a documentar si los gobiernos:

- tienen planes de acción, políticas y leyes nacionales en consonancia con aquellos cuya eficacia se ha comprobado en el contexto de INSPIRE;
- están contando los incidentes violentos mortales y no mortales con exactitud;
- han establecido valores de partida y valores a alcanzar que les permitan monitorear su progreso hacia la erradicación de la violencia contra los niños;
- están apoyando la aplicación de intervenciones basadas en la evidencia que estén en consonancia con las que forman parte de las siete estrategias INSPIRE.

Recuadro 1. INSPIRE, siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas

INSPIRE es un conjunto de siete estrategias basadas en la evidencia que se dirigen a los países y comunidades dedicados a tratar de eliminar la violencia contra los niños. Lanzado en 2016, INSPIRE consiste en una serie de recursos y un manual técnico que sirven para seleccionar, aplicar y monitorear políticas, programas y servicios eficaces para prevenir y contrarrestar la violencia contra los niños.

INSPIRE¹ es un acrónimo inglés en el que cada letra representa una estrategia: **I**, implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes ; **N**, normas y valores; **S**, seguridad en el entorno ; **P**, padres, madres y cuidadores reciben apoyo ; **I**, ingresos y fortalecimiento económico ; **R**, respuesta de los servicios de atención y apoyo ; y **E**, educación y aptitudes para la vida. Existen también dos actividades transversales (la acción y coordinación multisectoriales y las actividades de monitoreo y evaluación) que entrelazan las siete estrategias y permiten monitorear la medida en que se ponen en práctica y su impacto sobre el problema en cuestión.

¹ Este acrónimo inglés está formado por las letras iniciales de los nombres de las siguientes estrategias: **I**, *implementation and enforcement of laws*; **N**, *norms and values*; **S**, *safe environments*; **P**, *parent and caregiver support*; **I**, *income and economic strengthening*; **R**, *response and support services*; y **E**, *education and life skills*. La correspondencia con las letras del acrónimo se pierde en español.

Cuadro 1. Estrategias, enfoques y actividades transversales según INSPIRE para prevenir y responder a la violencia contra los niños y las niñas de 0 a 18 años de edad

Estrategia	Enfoque	Actividades transversales
 Implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes que prohíban los castigos violentos a los niños y las niñas impuestos por los padres, las madres, los maestros u otros cuidadores • Leyes que penalicen el abuso sexual y la explotación de los niños y las niñas • Leyes que prevengan el uso nocivo del alcohol • Leyes que limiten el acceso de los jóvenes a las armas de fuego y de otro tipo 	
 Normas y valores	<ul style="list-style-type: none"> • Producir cambios en la adhesión a normas sociales y de género restrictivas y nocivas • Programas de movilización comunitaria • Intervenciones dirigidas a los espectadores pasivos 	
 Seguridad en el entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la violencia mediante actuaciones específicas en las “zonas críticas” • Impedir la propagación de la violencia • Mejorar el entorno construido 	Actuación y coordinación multisectorial
 Padres, madres y cuidadores reciben apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Por medio de visitas domiciliarias • Por medio de grupos en el entorno comunitario • Por medio de programas integrales 	Seguimiento y evaluación
 Ingresos y fortalecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias de dinero en efectivo • Asociaciones de ahorro y crédito combinadas con formación en equidad de género • Microfinanciación combinada con formación en normas de género 	
 Respuesta de los servicios de atención y apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoques de asesoramiento y terapia • Detección de casos en combinación con intervenciones • Programas de tratamiento para delincuentes juveniles en el sistema de justicia penal • Intervenciones de acogimiento familiar, con participación de los servicios de bienestar social 	
 Educación y aptitudes para la vida	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en las tasas de matrícula en la educación preescolar, primaria y secundaria • Creación de un entorno escolar seguro y propicio • Mejoramiento del conocimiento de los niños acerca de los abusos sexuales y cómo pueden protegerse frente a ellos • Formación en aptitudes sociales y para la vida • Programas dirigidos a adolescentes para la prevención de la violencia de pareja 	

Método

El Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020 se elaboró mediante un proceso de consulta con los Estados Miembros, que fueron invitados a participar en su totalidad (194). En una encuesta multisectorial que se administró de mediados de 2018 a mediados de 2019, 155 países aportaron datos acerca de la situación de sus planes de acción, leyes e indicadores nacionales y sus mecanismos de obtención de datos, y sobre la existencia de programas y servicios en consonancia con los ejemplos dados para cada una de las estrategias INSPIRE. Las respuestas definitivas recibieron el visto bueno oficial de la instancia gubernamental indicada en cada caso, hecho que hace resaltar el valor singular del informe por ser primera vez que los propios gobiernos dan a conocer la labor que han realizado expresamente para contrarrestar la violencia contra los niños.

La prevención de la violencia contra los niños: situación mundial



La violencia condiciona las vidas de hasta 1000 millones de niños y tiene consecuencias emocionales, sociales y económicas prolongadas e importantes

A nivel mundial, se calcula que cada año uno de cada dos niños de dos a 17 años de edad es víctima de algún tipo de violencia. Cerca de 300 millones de niños de dos a cuatro años en el mundo a menudo se ven sometidos a castigos violentos a manos de sus cuidadores. Una tercera parte de los estudiantes de 11 a 15 años en el mundo han sido víctimas de intimidación de parte de sus pares en el último mes, y se calcula que 120 millones de niñas han tenido algún tipo de contacto sexual contra su voluntad antes de cumplir los 20 años. La violencia emocional afecta a uno de cada tres niños, y uno de cada cuatro niños en el mundo vive con una madre cuya pareja la trata con violencia. Se calcula que 40 150 niños en el mundo fueron víctimas de homicidios en el año 2017. La tasa mundial de homicidios en el grupo de 0 a 17 años fue de 1,7 por 100 000 habitantes y la tasa observada en los varones (2,4 por 100 000 habitantes) fue el doble de la observada en las mujeres (1,1 por 100 000 habitantes). La pandemia de COVID-19 y las medidas que las sociedades han tomado frente a ella han influido enormemente en la prevalencia de actos de violencia contra los niños y lo más

probable es que tengan consecuencias adversas de larga duración.

A lo largo de su vida, los niños que se han visto expuestos a episodios de violencia están en mayor riesgo de tener trastornos mentales y trastornos por ansiedad; comportamientos peligrosos, tales como el abuso del alcohol y las drogas, el tabaquismo y las prácticas sexuales de riesgo; enfermedades crónicas, tales como el cáncer, la diabetes y las cardiopatías; enfermedades infecciosas, como la infección por el VIH; y problemas sociales, entre ellos el mal aprovechamiento escolar, una mayor participación en actos de violencia, y la delincuencia. Los costos económicos de estas consecuencias son enormes. En los Estados Unidos de América, se calcula que los costos, sumados a lo largo de la vida, del maltrato infantil ocurrido en un año ascienden a US\$ 428 mil millones, y en las zonas de Asia oriental y el Pacífico las consecuencias del maltrato infantil tienen costos económicos equivalentes a 1,4% a 2,5% del producto interno bruto anual de la región.

Esta violencia se puede prevenir en gran medida y sus costos humanos y económicos se pueden evitar.

Según la evidencia que respalda los enfoques de INSPIRE, se ha logrado reducir la prevalencia de 20% a 50% mediante programas bien ideados, muchos de los cuales se llevaron a cabo en países de ingresos bajos y medios.

Esto indica a las claras que se pueden conseguir disminuciones rápidas de la violencia si existen la voluntad política y un fuerte liderazgo, políticas e intervenciones respaldadas por datos objetivos, y suficientes fondos.

Recuadro 2. La pandemia de COVID-19 y la violencia contra los niños

La pandemia de COVID-19 y las medidas que han adoptado las sociedades frente a ella influyen en todas las esferas de nuestras vidas. El cierre de las escuelas ha afectado a alrededor de 1,5 mil millones de niños. La restricción de la circulación, la pérdida de ingresos, el aislamiento y el hacinamiento han generado mayores niveles de estrés y ansiedad en los padres, los cuidadores y los niños y han privado a las familias y a las personas individualmente de sus habituales fuentes de ingreso.

Estas consecuencias han alterado la prevalencia de la violencia interpersonal y las formas en que suele manifestarse. Se ha notificado un descenso de los homicidios y traumatismos por causas violentas que necesitan atención médica urgente (casi siempre en adolescentes mayores y hombres adultos), sobre todo donde las medidas de confinamiento se acompañan de prohibiciones de la venta de bebidas alcohólicas. Se han observado aumentos repentinos del número de llamadas a los servicios de ayuda telefónica por incidentes de maltrato infantil y de violencia de pareja, junto con disminuciones del número de casos de maltrato infantil remitidos a los servicios de protección de menores. También se ha detectado un aumento de los daños reales y potenciales en línea, entre ellos la explotación sexual y la intimidación cibernética, debido al incremento del uso de la internet en la población infantil.

La devastación económica provocada por COVID-19 y los efectos de las medidas adoptadas para contrarrestarla podrían tardar años en superarse y es posible que exacerben las desigualdades económicas, la pobreza, el desempleo y la inseguridad económica de los hogares. Es lógico esperar que estos efectos prolongados lleven a un aumento de los homicidios y asaltos violentos hasta alcanzar (o incluso sobrepasar) las cifras existentes antes del confinamiento, y podrían repercutir sobre diversos factores de riesgo que predisponen a la violencia en años posteriores, como los que guardan relación con el desarrollo cerebral, el aprendizaje en la infancia y la escolaridad. El regreso a la escuela y al trabajo podría aliviar el estrés de los padres, cuidadores y niños y reforzar sus sistemas de apoyo social, reduciéndose gracias a ello el peligro de que los niños sufran y presencien episodios de maltrato en el hogar. No obstante, es posible que a pesar del regreso al trabajo, el desempleo y la inseguridad económica de los hogares se perpetúen y que el acceso a los servicios de protección y bienestar social se vea reducido en muchas situaciones. Esto significa que, aunque bajen las cifras de maltrato infantil, lo más probable es que se establezcan en niveles más altos de los que existían antes de la llegada de COVID-19.

Las medidas que se han tomado en el mundo para contrarrestar la violencia contra los niños en tiempos de COVID-19 se han centrado en determinar cómo los gobiernos y las comunidades pueden reforzar la capacidad de las familias para lidiar con el estrés del confinamiento y su ansiedad en torno al porvenir. También se ha procurado ofrecer a todas las familias sugerencias de comportamiento concretas acerca de cómo lograr que las relaciones entre padres e hijos sean lo más positivas y enriquecedoras posible, cómo evitar la aplicación de castigos violentos y qué hacer cuando la violencia está a punto de estallar.

Resultados principales de la encuesta

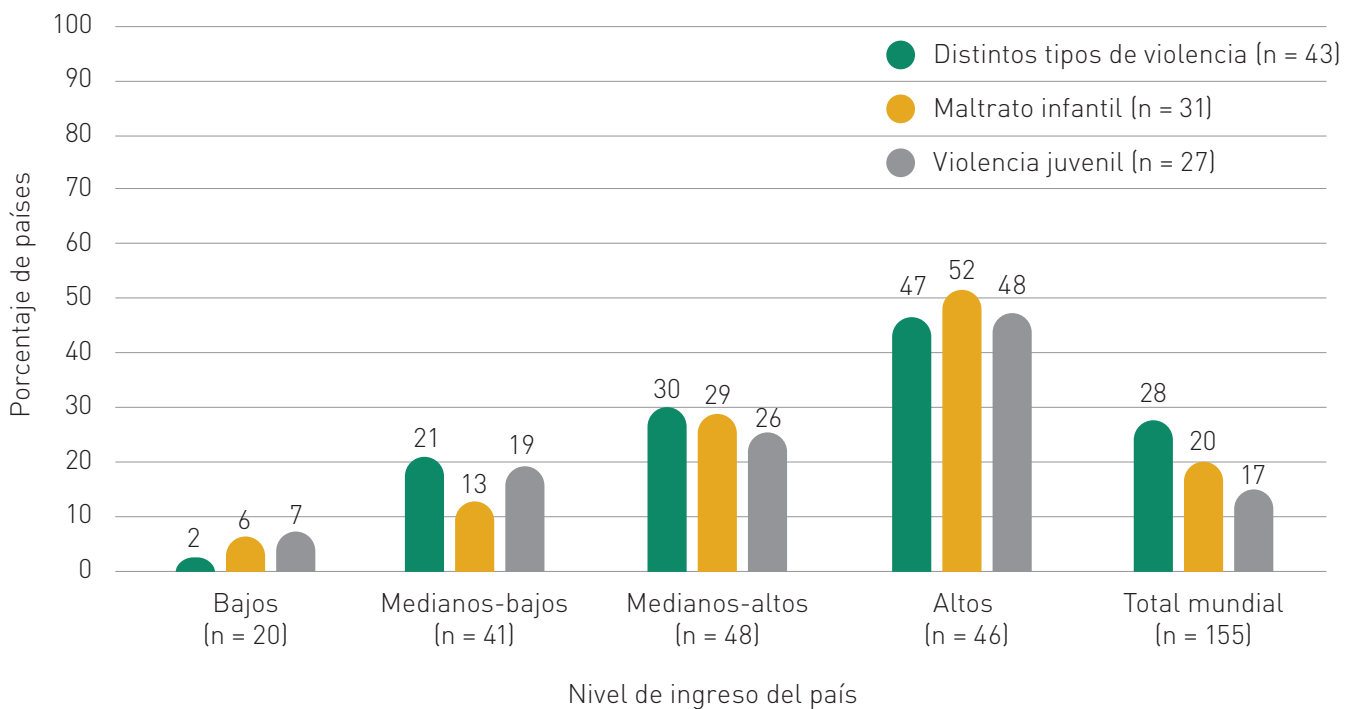
Muchos países tienen mecanismos de apoyo a las medidas nacionales para prevenir la violencia, pero pocos tienen planes con toda la financiación necesaria y con metas mensurables

El presente informe reveló que 89% de los países delegan la responsabilidad de combatir la violencia contra los niños a varios sectores, de los cuales los que se mencionan con mayor frecuencia son los sectores de educación, salud y justicia y el sector social; y que 80% de los países tienen como mínimo un plan de acción nacional para la prevención de la violencia contra los niños. Estos resultados promisorios contrastan con

el resultado de que apenas una quinta parte de los países declararon tener planes provistos de toda la financiación necesaria y, aunque la mayor parte de los países poseen algunos datos de prevalencia que son representativos a escala nacional, solo 21% indicaron haber fijado indicadores de partida e indicadores a alcanzar de tipo cuantitativo para monitorear los efectos de sus medidas de prevención.

Solo la quinta parte de los países tienen planes de acción con toda la financiación necesaria, o planes con indicadores explícitos de la prevalencia de la violencia contra los niños y con valores de partida y valores a alcanzar.

Figura 1. Porcentaje de países con planes de acción nacionales provistos de toda la financiación necesaria, por tipo de violencia y por ingresos del país, 2018 (países notificantes, n = 155)



Nota. Los niveles de ingreso se basan en las clasificaciones del Banco Mundial de 2018.



© iStock.com/pixelfusion3d

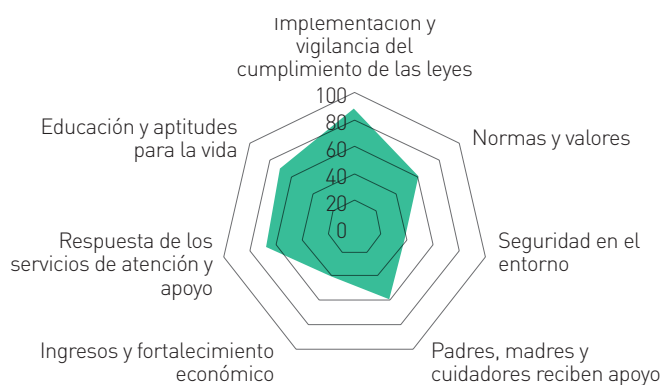
Cincuenta y seis por ciento de los países brindan apoyo a las estrategias INSPIRE, aunque ello varió según la región de la OMS y la estrategia INSPIRE en cuestión.

Existen grandes diferencias en el nivel de apoyo gubernamental en función de la región de la Organización Mundial de la Salud y de la estrategia INSPIRE en cuestión

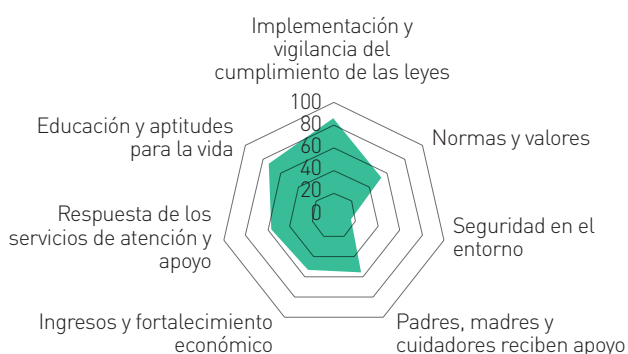
Aunque 56% de los países proporcionan algún apoyo a nivel nacional para la aplicación de las estrategias INSPIRE, esto varió mucho en función de la estrategia en particular y de la región de la OMS. Por ejemplo, la implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes recibió el apoyo de 88% de los países en el mundo, mientras que la estrategia de padres, madres y cuidadores reciben apoyo varió de 78% de los países en la Región de Europa a 56% en la Región de África y a menos de la mitad de los países en las Regiones del Mediterráneo Oriental, Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental.

Las estrategias menos apoyadas fueron la de seguridad en el entorno y la de ingresos y fortalecimiento económico. Menos de la tercera parte de los países en las Regiones de África, Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental proporcionaban apoyo a nivel nacional a la estrategia de seguridad en el entorno. La estrategia de ingresos y fortalecimiento económico fue la única cuyo nivel de apoyo más alto (53%) fue declarado por la Región de África, por comparación con 28% a 42% de los países en las otras regiones.

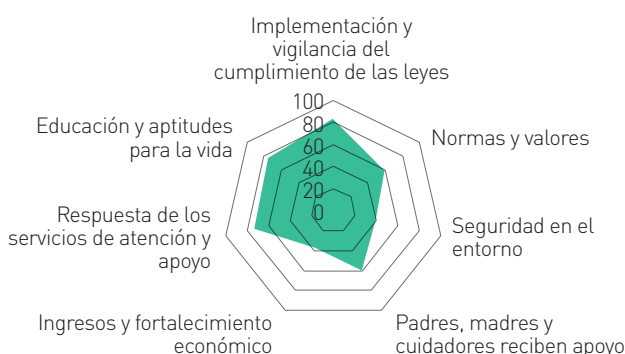
Figura 2. Porcentaje de países que indicaron estar dando algún apoyo a las estrategias INSPIRE, a escala mundial y en cada región de la Organización Mundial de la Salud, 2018 (países notificantes, N = 155)



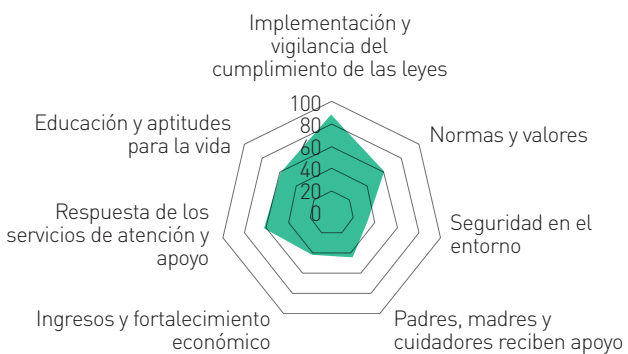
Mundo (N=155)



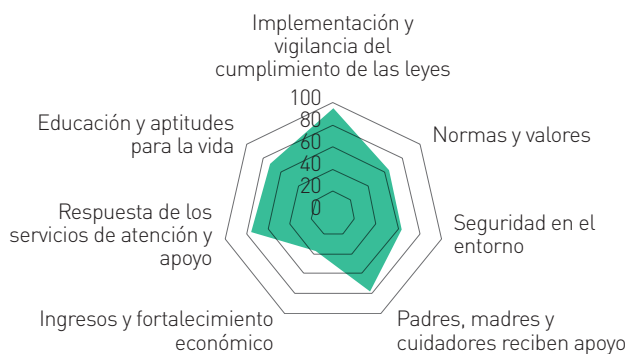
África (N=34)



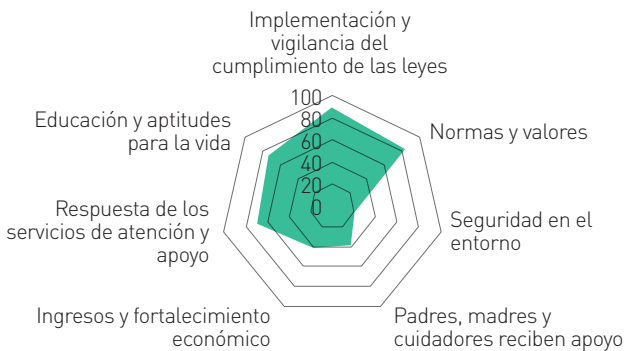
Las Américas (N=31)



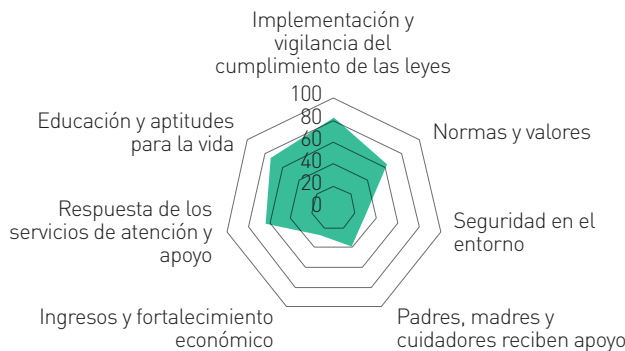
Mediterráneo Oriental (N=18)



Europa (N=45)



Asia Sudoriental (N=8)



Pacífico Occidental (N=19)

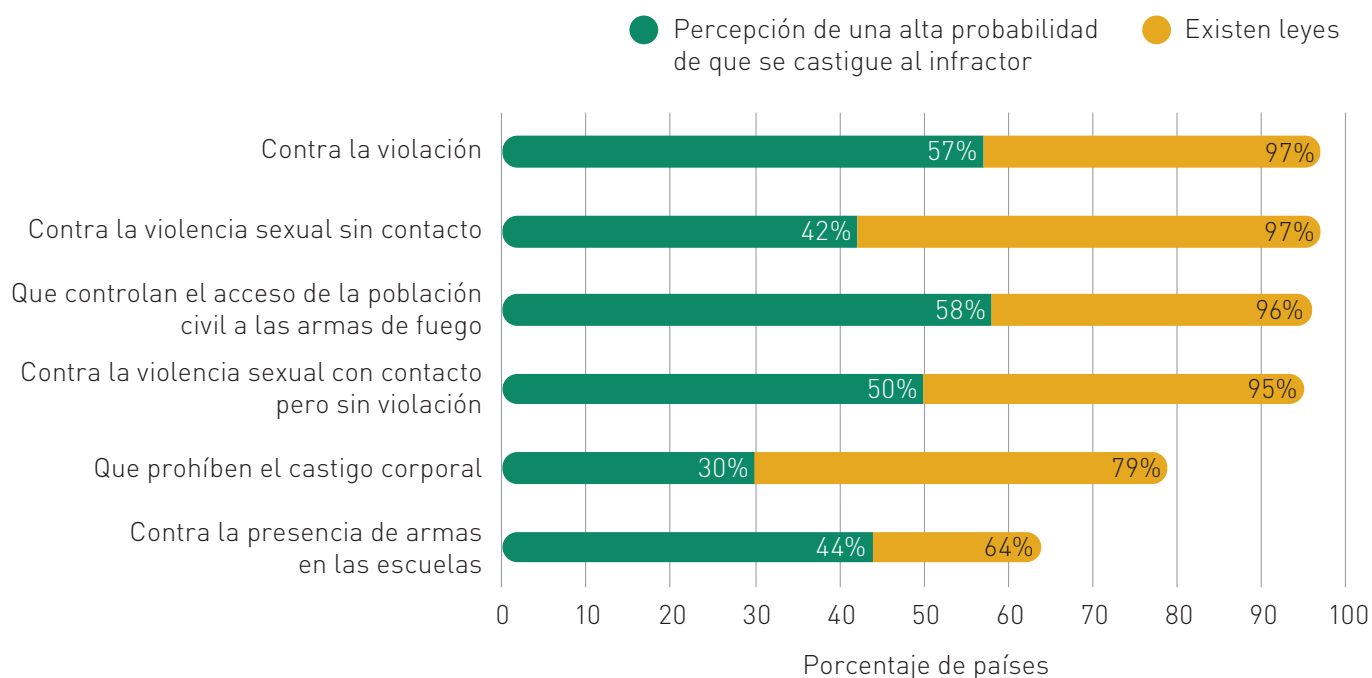
Abundan las leyes contra la violencia que afecta a los niños y leyes que limitan la exposición a las bebidas alcohólicas y a las armas de fuego, pero a menudo estas leyes no se hacen cumplir debidamente

En total, 88% de los países declararon haber decretado las seis leyes, y cerca de 100% indicaron haber decretado leyes contra la violencia sexual y leyes que controlan el acceso de la población civil a las armas de fuego. Existían leyes que prohíben el castigo corporal en 79% de los países, mientras que 64% contaban con leyes contra la presencia de armas en las escuelas. No obstante, la proporción de países donde el nivel de cumplimiento percibido se consideró suficiente para garantizar una alta probabilidad de que los infractores de la ley fueran sancionados fue de apenas 47% en total. Dicha proporción varió, además, de 30% de los países en el caso de la prohibición del castigo

corporal y 44% en el de la prohibición de la presencia de armas en las escuelas, a 42%-57% en el de las leyes contra la violencia sexual y a 58% en el del control del acceso de los jóvenes a las armas de fuego.

Los resultados relativos a las leyes que limitan el acceso a las bebidas alcohólicas se obtuvieron del *Informe sobre la situación mundial del alcohol y la salud 2018*, según el cual 93% de los países han impuesto una edad mínima legal para la compra de bebidas alcohólicas. Dicha edad varía desde los 18 hasta los 25 años. No obstante, el informe no proporciona ninguna información acerca de la medida en que dichas leyes se hacen cumplir.

Figura 3. Porcentaje de países con leyes nacionales para prevenir la violencia y medida en que su cumplimiento se consideró suficiente para que hubiese una alta probabilidad de que los infractores de dichas leyes fueran sancionados, 2018 (países notificantes, n = 155)



Nota: unos pocos países no presentaron calificaciones sobre la aplicación de las leyes cuya existencia se ha comprobado, y se completaron entre el 93% y el 95% de las calificaciones. La información sobre la legislación que establece una edad mínima para la compra de alcohol están tomados del Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2018 publicado por la OMS

Aunque los países están invirtiendo en medidas de prevención, las instancias decisorias en cada país reconocen que tienen que intensificar sus esfuerzos

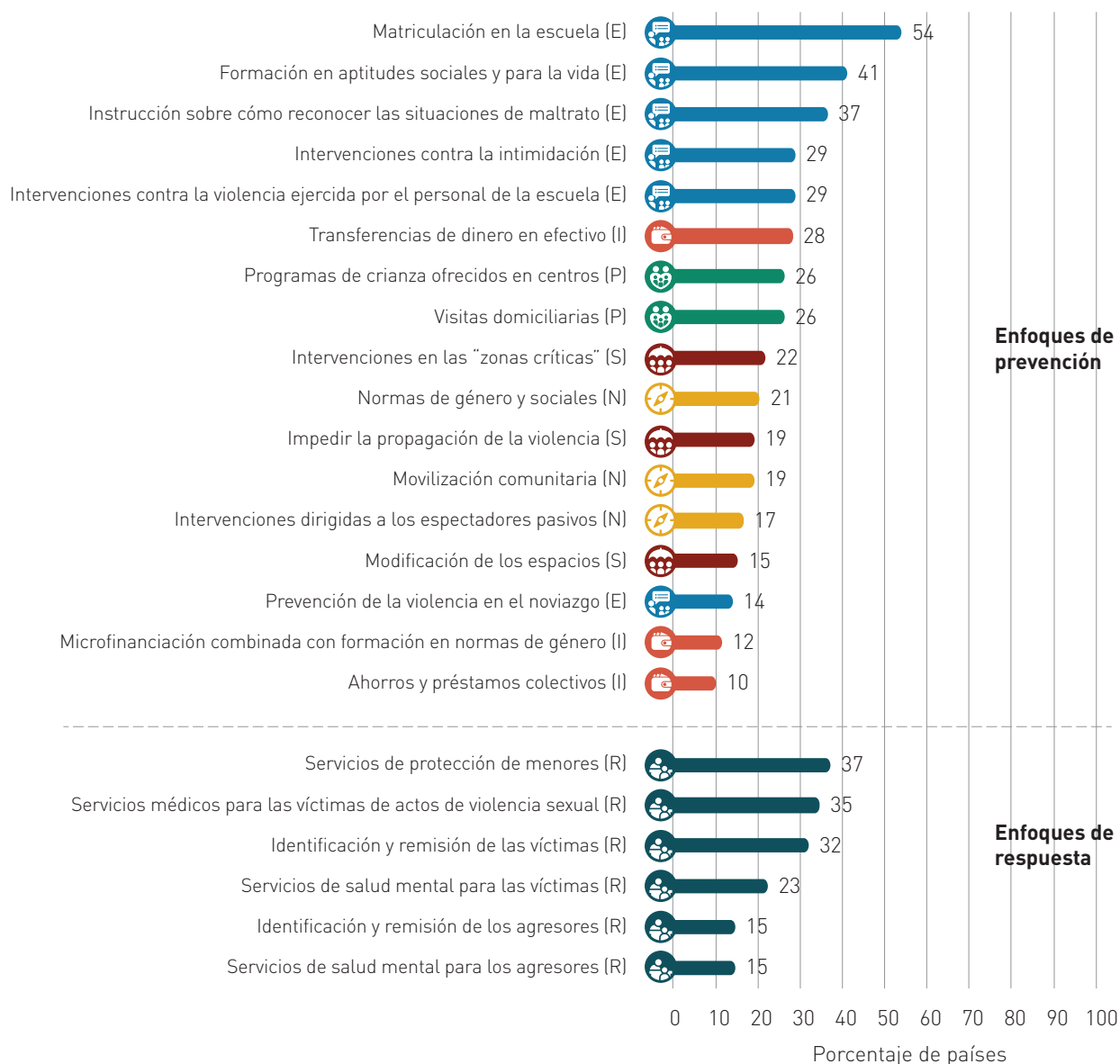
De los enfoques de prevención, la matriculación en la escuela fue la única que más de la mitad de los países consideraron lo suficientemente apoyada para llegar a todo el que la necesita. Le siguieron en orden otros cuatro enfoques del grupo de educación y aptitudes para la vida, cuyo apoyo fue considerado suficiente por 29% a 41% de los países. En lo referente a los enfoques de respuesta, solo un tercio de los funcionarios del gobierno

que respondieron a la encuesta consideraron suficiente el apoyo dado a los servicios de protección de menores, a los servicios médicos para las víctimas de violencia sexual y a las actividades de identificación y remisión de víctimas. Los servicios para las víctimas fueron catalogados de suficientes para llegar a todo el que los necesita con una frecuencia dos veces mayor que los servicios para los agresores.

Clave: E = educación y aptitudes para la vida; I = ingresos y fortalecimiento económico; N = normas y valores; P = padres, madres y cuidadores reciben apoyo; R = respuesta de los servicios de atención y apoyo; S = seguridad en el entorno

Nota: unos pocos países no presentaron calificaciones sobre el alcance de algunos enfoques que reciben apoyo en los países, y se completaron entre el 85% y el 100% de las calificaciones

Figura 4. Porcentaje de países que consideran suficiente el apoyo prestado a los enfoques de prevención y respuesta INSPIRE para llegar a todas las personas que las necesitan o a su mayor parte, 2018 (países notificantes, n = 155)



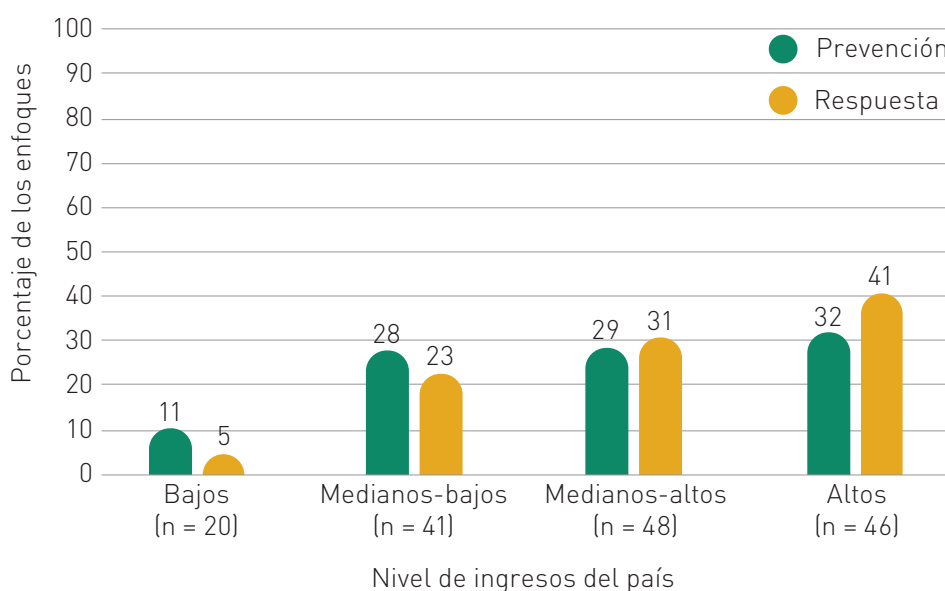
Es preciso incrementar el apoyo prestado a la aplicación de las estrategias INSPIRE en los países de ingresos bajos y de ingresos medios.

Es preciso adoptar medidas radicales para incrementar nuestro apoyo colectivo a los esfuerzos de prevención basados en la evidencia si hemos de poner fin a todas las formas de violencia contra los niños de aquí al año 2030

El presente informe revela que muchos países han comenzado a poner en marcha programas preventivos y servicios para las víctimas, y a formular los planes de acción, políticas y leyes nacionales necesarios para impulsar programas para la prevención de la violencia y medidas de respuesta que estén en consonancia con las soluciones basadas en la evidencia del conjunto de estrategias INSPIRE. Pero a pesar de que los países están invirtiendo en medidas de prevención, las instancias decisorias en cada país reconocen que tienen que intensificar sus esfuerzos.

De los enfoques cuyo apoyo se considera suficiente para que lleguen a todas las personas que las necesitan, solamente 11% de los enfoques preventivos y 5% de los enfoques de respuesta se practican en los países de ingresos bajos, a diferencia de 32% de los enfoques preventivos y 41% de los enfoques de respuesta en los países de ingresos altos.

Figura 5. Porcentaje de los enfoques de prevención y respuesta que se estima que llegan a todo el que las necesita, según el nivel de ingresos del país, 2018 (países notificantes, N = 155)



Nota. Los niveles de ingreso se basan en las clasificaciones del Banco Mundial de 2018.

Recomendaciones



Habida cuenta de que las instancias decisorias gubernamentales y los planificadores de programas son los principales destinatarios del presente informe, en él se ha dado prioridad a las recomendaciones de alcance nacional. Una segunda serie de recomendaciones de alcance mundial hará hincapié en las prioridades en materia de investigación y en las oportunidades de creación de redes que pueden impulsar las medidas tomadas a nivel nacional.

Recomendaciones nacionales

Promover la buena gobernanza y coordinación

Estas recomendaciones se encaminan a fortalecer el potencial de las acciones intersectoriales en materia de prevención. Los gobiernos deberán cerciorarse de que:

- se encargue de manera explícita a una entidad debidamente dotada de recursos la tarea de coordinar las iniciativas intersectoriales dirigidas a poner fin a la violencia contra los niños;
- se designe dentro de la jerarquía ministerial la responsabilidad de poner en práctica aquellas estrategias relativas a las normas y valores, los padres, madres y cuidadores reciben apoyo, seguridad en el entorno, ingresos y fortalecimiento económico que pudieran no estar claramente alineadas con las funciones y responsabilidades sectoriales existentes;
- se integren las estrategias y enfoques INSPIRE en los marcos normativos nacionales y se aproveche el potencial de los sectores económico, educativo, ocupacional, sanitario y de desarrollo social en materia de prevención para reducir los factores de riesgo de violencia y fortalecer los factores de protección.

Dar prioridad a la obtención de datos y a los planes de acción nacionales

Los países deben dar prioridad a la obtención de datos sobre determinados indicadores esenciales relacionados con la violencia como parte de sus informes periódicos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y usarlos para fijar metas mensurables en planes de acción nacionales regidos por datos objetivos.

- Los países que aún no hayan llevado a cabo encuestas representativas a nivel nacional donde se hayan incluido preguntas sobre la violencia ejercida contra los niños deben dar prioridad a emprender este tipo de encuestas.
- Es preciso mejorar la obtención de datos sobre los homicidios, y los países de ingresos bajos y de ingresos medios bajos deben hacer más por conseguir que estos datos se puedan desglosar por edades para que se puedan contar los homicidios en la población infantil.
- Los planes de acción nacionales existentes deben examinarse con ánimo crítico a la luz de las normas de prácticas óptimas y, de ser necesario, modificarse para que sean específicos, mensurables y pertinentes, que tengan rendición de cuentas, y que estén sujetos a un plazo.
- Los gobiernos deben invertir más recursos en monitorear la asimilación, el alcance y los efectos de los enfoques de prevención y respuesta respaldadas por datos objetivos a fin de lograr un equilibrio entre la medición del problema y la medición de las soluciones, procurando prestar igual atención a ambos aspectos.

Fortalecer los marcos legislativos

Para lograr que sea óptima la eficacia de los marcos legislativos en su contribución a poner fin a la violencia contra los niños, es importante que los gobiernos garanticen la existencia de:

- protecciones jurídicas universales para niños;
- leyes que se ajusten a las normas de prácticas óptimas;
- un compromiso renovado con la imposición de leyes y la vigilancia de su cumplimiento.

Usar la evidencia para mejorar la eficacia de los programas preventivos y los servicios

Los gobiernos deben hacer uso de las soluciones basadas en la evidencia que se presentan en el marco de las estrategias INSPIRE, las cuales representan un conjunto de enfoques de comprobada eficacia y carácter promisorio. Deben procurar:

- determinar hasta qué punto el apoyo proporcionado actualmente a los programas para la prevención de la violencia está en armonía con las soluciones basadas en la evidencia de INSPIRE;
- modificar ese apoyo, siguiendo la orientación técnica de INSPIRE, a fin de asegurarse de que las medidas promovidas estén en línea con las de INSPIRE.

Garantizar suficiente financiación

La financiación de las medidas basadas en la evidencia para poner fin a la violencia contra los niños se deberá incrementar e insertar en el marco de los gastos a mediano plazo en los niveles nacional y subnacional. Los gobiernos deberán:

- emprender análisis, de ser necesario, para determinar por qué los planes de acción existentes no reciben suficiente financiación y tratar de subsanar estos problemas;

- crear nuevos presupuestos para la aplicación de las estrategias INSPIRE y facilitar los fondos necesarios.

Recomendaciones mundiales

Conseguir que los países hagan uso pleno de los mecanismos de apoyo internacionales

Se alienta a los gobiernos a sumarse a la Alianza Mundial para Poner Fin a la Violencia contra los Niños en calidad de países pioneros, así como a participar en el Grupo de Trabajo para la Aplicación de INSPIRE, con el que se vincula estrechamente. El Grupo de Trabajo es una red técnica y una comunidad de intercambio de prácticas cuyo cometido es impulsar la adopción y el monitoreo de las estrategias INSPIRE.

- En el contexto del Decenio de Acción, conviene alentar a los países pioneros a presentar ante las Naciones Unidas planes a base de acciones aceleradas para poner fin a la violencia contra los niños, con la finalidad de poder demostrar los cambios mensurables que se hayan logrado de aquí a que se celebre la segunda Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2023.
- Es preciso alentar y ayudar a los países a ponerse de acuerdo en torno a un conjunto de metas de desempeño voluntarias que permitan seguir de cerca la aplicación, el alcance y los efectos de las estrategias y enfoques INSPIRE.
- Conviene publicar otros informes sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños, en 2025 y 2030, para así dar seguimiento a los cambios en la asimilación de las estrategias y enfoques INSPIRE y en el apoyo prestado a ellas, teniendo como referencia las metas de desempeño voluntarias.
- Deben fortalecerse las alianzas con actores que trabajan en el ámbito de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre todo en las áreas de salud, educación y protección social.

.....

Aumentar la financiación de las medidas de prevención basadas en la evidencia

.....

Es necesario aumentar la financiación de los donantes para la aplicación de las estrategias INSPIRE en países de ingresos bajos y de ingresos medios bajos, así como establecer mecanismos para lograr la eficaz ejecución de los fondos.

.....

Fortalecer las investigaciones en materia de ejecución

.....

Es preciso dar mayor financiación a las investigaciones de calidad sobre la ejecución de intervenciones y llevar a cabo más investigaciones de este tipo en países de ingresos bajos y medios. La investigación sobre la ejecución de intervenciones debe centrarse en:

- formas de aumentar a escala los enfoques de INSPIRE, incluso mediante la búsqueda de opciones fáciles y baratas para su aplicación;
- la función de INSPIRE y de sus diversos subconjuntos de estrategias y enfoques en la aceleración del logro de varios de los objetivos y metas de desarrollo sostenible;
- el establecimiento de vínculos entre la prevención de la violencia contra las mujeres y la prevención de la violencia contra los niños;
- defender la inversión en cada una de las estrategias INSPIRE, procurando determinar los costos unitarios de llevarlas a la práctica en contextos de ingresos bajos, medianos y altos, y calculando el déficit de la financiación.

Conclusión

Muchos países han empezado a ejecutar los planes, políticas y leyes necesarios para impulsar aquellos programas para la prevención de la violencia contra los niños y aquellas medidas de respuesta frente a ella que estén en consonancia con las soluciones basadas en la evidencia del conjunto de estrategias INSPIRE. No obstante, las instancias decisorias en todos los países reconocen la necesidad de intensificar sus esfuerzos. Las siete estrategias INSPIRE y sus correspondientes enfoques, sumadas a los mecanismos de apoyo a la ejecución que han surgido en torno a ellas, ofrecen un marco y herramientas que permiten eliminar este déficit. El Decenio de Acción 2020-2030 de las Naciones Unidas proporciona un plazo para la toma de medidas y pone de manifiesto la necesidad de actuar de inmediato y con un sentido de urgencia sin precedente.

Agradecimientos

La OMS extiende su agradecimiento a la Fundación Botnar y a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de América por su generoso apoyo económico a la preparación y publicación del presente informe.

Referencias

Para ver la lista completa de las referencias aquí citadas, consúltese el informe principal.



Para más información contacte:

Organización Mundial de la Salud
Departamento de Determinantes Sociales de la Salud
20, Avenue Appia
1211 Geneva 27
Switzerland

Correo electrónico: violenceprevention@who.int
www.who.int/global-status-report-on-violence-against-children-2020

